



CONCESIÓN
Rumichaca-
Pasto



CP 176 -17

San Juan de Pasto, 18 de Diciembre 2017

Gobernador
Taita. LUIS LIBARDO CUASANCHIR
Cabildo Indígena Aldea de María Putisnán
Ciudad

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca Pasto (el "Contrato de Concesión")**

Asunto: **Respuesta oficio R001873 Recursos pactados del Acuerdo Marco Cabildo Aldea de María.**

Respetado Gobernador,

De manera atenta la Concesionaria Vial Unión del Sur (la "Concesionaria") le informa respetuosamente que en el Acuerdo Marco CP-061-17 "Acuerdo Marco Entre La Concesionaria y El Cabildo Indígena De Aldea De María - Putisnán Para Viabilizar La Ruta Metodológica Del Proceso De Consulta Previa" se estableció como valor total para el cumplimiento de: "El objeto del presente Acuerdo es aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, de acuerdo a la solicitud de apoyo de la comunidad para la contratación de asesores internos y logística en el desarrollo de la ruta metodológica del proceso de Consulta Previa para el Proyecto Doble Calzada Rumichaca- Pasto adelantado con la comunidad del Cabildo Indígena de Aldea de María - Putisnán en el Departamento de Nariño".

Cabe mencionar que el convenio contempla VALORES TOTALES por \$421.000.000 millones de pesos, por lo tanto este valor incluye todos los gastos concernientes a la ejecución del mismo por parte de la comunidad como son logística, profesionales, impuestos, equipos, y demás contemplados en el acuerdo, por lo anterior la Concesionaria no asumirá el valor solicitado de \$91.237.000 millones de pesos correspondiente a la proyección tributaria anexada por ustedes en el oficio R001873.

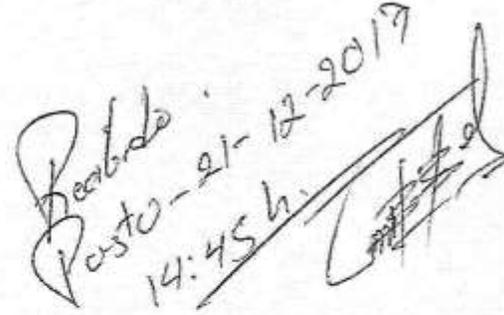
Cordialmente


GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Elaboró: V Chacón
Revisó: J. Ramirez, A. Rosero



www.uniondelsur.co
 facebook.com/viauniondelsur
 [viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)


Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Tel: (+57) 2.736.4584 - San Juan de Pasto